DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 1351/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, crédito presupuestario con destino a financiar el pago de la segunda cuota del año 2007 correspondiente al Incentivo de Docentes Investigadores.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Oue el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1351/08 por la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, crédito presupuestario destino a ficon nanciar el pago de la segunda cuota del año 2007 correspondiente al Incentivo de Docentes Investigadores.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN N° 1277/2008

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. MECTOR CARLOS BROTTO